

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GÓMEZ GUILLERMO GASTÓN s/Ejecutivo", Expte. Nº 1030 Año 2008, del proveído de fecha 23 de Septiembre de 2010 que dispone lo siguiente: Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Gómez Guillermo Gastón). Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia Boleas (Jueza). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 139742 Jul. 22 Jul. 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "PIEDRABUENA, SILVIA ROSA s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 1471/2008, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga, y Secretaria Dra. Silvia Zaballa de de la Torre, se hace saber a usted por 02 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Sindico), en la suma de \$ 6.068,40 y el Dr. Diego Fernando Danelone (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 2.600,75. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena "Santa Fe, 21 de Junio de 2011. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese". Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zaballa de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 30 de Junio de 2011.

S/C 139727 Jul. 22 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "GODOY, ADOLFO ALFREDO s/Quiebra", Expte. Nº 921/2008, a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: Secretario. Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 139714 Jul. 22 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "CARDOZO, GLADIS s/Quiebra", Expte. Nº 1128/07, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 23 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 139715 Jul. 22 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "GOROSITO, OMAR ELVIRO s/Quiebra (Expte. Nº 837/07), a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales: Fdo.: (Secretario). Santa Fe, 23 de Junio de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 139716 Jul. 22 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394, al Sr. Francisco Manuel Cardozo, LE: 6.255.735, en la causa "COLETTI, NANCY GUADALUPE s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento (28/11). Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL un edicto por mes durante seis meses. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia Juez y Daniela Tantera, Secretario, en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/GIORDANO JOVENAL O JUVENAL y Otros s/Apremio Municipal", Expte. Nº 451/2010, se ha dictado el siguiente decreto: "Sastre, 06 de Diciembre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se acompaña, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Sres. Giordana o Giodano Jovenal o Juvenal y/o Giordana, Alfredo José, y/o Giordana Redodnda Margarita y sus herederos: Giordana, Anselmo Alcide y Giordana Víctor Anselmo, y/o Giordana Luis Mana y/o Giordana Florindo Jovenal, y/o Giordana Raimundo Marcos, y/o Giordana, Angela Catalina, y/o Girdana, Amadeo Tomas, y/o Giordana, Orlando Vernardo, y/o Girodana Octavio Francisco, y/o Giordana Elena Mafalda, y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble sito en calle Av. Colón 1201 de la localidad de Landeta, y cuya inscripción se denuncia, por el cobro de la suma de \$ 5.044, en concepto de Tasas General de Impuesto Urbano, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legitima, se mandara llevar adelante la ejecución. Intímese a la accionada para que abone dicha suma con mas la de \$ 2.522, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas de la ejecución, librándose oficio al sr. Juez Comunal de la localidad de Landeta. Atento a que la demanda se promueve también contra quien resulte jurídicamente responsable y/o propietario, publíquese edictos conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifique Mussano. Notifíquese". Fdo. Dres. Dártela Tartera, Secretaria, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 05 de Mayo de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 139540 Jul. 22 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, Dra. Julia Collado, en autos caratulados "RUSSI, GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 359, Año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Beatriz Russi, D.N.I. Nº 12.494.247, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Esperanza, 1 de Julio de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 139718 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Distrito Judicial Nº 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Julia Belkis Villalba, L.C. Nº 6.085.569, para que a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: "VILLALBA JULIA BELKIS s/Sucesorio", Expte. Nº 445, año 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria - Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Santa Fe, 27 de Junio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 139684 Jul. 22 Ag. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL RTRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita Savant, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 682/2009 - VANSTRATE, ALBERTO c/SARCO, VERÓNICA MARIELA s/Ejecutivo" y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a la accionada, Sra. Verónica Mariela Sarco. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y

espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Junio de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11 139719 Jul. 22 Jul. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral - Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Sucesores y/o Beneficiarios del Sr. Mario Daniel Patino y/o contra quien y/o quienes tuviere/n un derecho sobre dichos fondos dinerarios, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "RIDOLFO HNOS. S.H. c/Suc. de MARIO DANIEL PATINO s/Consignación", Expte. Nº 313, Año 2011: "San Jorge, 27 de Mayo de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de consignación por los rubros laborales mencionados contra Sucesores y/o beneficiarios del Sr. Mario Daniel Patino y/o quienes tuvieren un derecho sobre dichos fondos. Cítese y emplácese a los accionados, mediante edictos, para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciesen se tendrá por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley Provincial 7945). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la Ley citada). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifique Díaz. Notifíquese. Fdo: Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria) - Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Junio de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15 139752 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral - Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CARRIZO, ELISA MÓNICA s/Sucesorio", Expte. Nº 467, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Elisa Mónica Carrizo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 6 de Junio de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15 139751 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral - Distrito Judicial Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "TURRE, ANA LUISA s/Sucesorio", Expte. Nº 232, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Ana Luisa Turre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL San Jorge, 13 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 139753 Jul. 22 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados "MASUERO, MAURO RAÚL s/Sucesorio", Expte. Nº 536/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mauro Raúl Masuero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 23 de Junio de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18 139732 Jul. 22 Ag. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO No 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/OSORIO JULIÁN s/Apremio", Expte. Nº 114/2010, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 10 de Junio de 2010. Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopia certificada por la actuaría y restitúyanse originales. Por promovido apremio contra Osorio Julián domiciliado en calle Brown s/n de esta ciudad - y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación por la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta y Seis con Doce centavos (\$ 2.786,12) con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Ofíciase a la A.P.I. y/u organismo pertinente como se pide y a los fines expresados. Notifíquese. Fdo. Juez Dr. Germán Ariel Vivas, Secretaria a/c; Dra. Marieta I. Faust. San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2010. Gustavo Javier Sumaguin, secretario subrogante.

S/C 139749 Jul. 22 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. Nº 356 - año 2011 - "PEREYRA, OSCAR ANTONIO s/Declaratoria de herederos". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del causante Oscar Antonio Pereyra, L.E. Nº 6.282.979, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 17 de Junio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 139738 Jul. 22 Ag. 4

RAFAELA

JUZGADO CIIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra del Sr. MARIO BENIGNO YOSSEN, D.N.I. Nº 7.709.236, con domicilio real en Sara B. de Samynn Nº 365, de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno Nº 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 25/03/2011 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Señalar el día 07/04/2011 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 23/05/2011 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 02 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 139722 Jul. 22 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. Nº 928 - Año 2011 - LUCHINI ESTHER MARTA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos y /o sucesores y/o legatarios de la Sra. Esther Marta Luchini, fallecida en fecha 17 de Septiembre de 2010, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 139735 Jul. 22 Ag. 4
